

Resolución

Acta

Nº 042/2023

005/2023



San Antonio, 15 de Marzo de 2023.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio, le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Marzo de 2023, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$718.412 Literal A \$140.914=, Literal C 302.18 y Literal D 547.280 (pesos uruguayos setecientos dieciocho mil cuatrocientos doce).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 15/03/2023 por Resolución Nº 042/2023, inserta en Acta Nº 005/2023, aprobó el gasto de compra de combustible, para funcionamiento de maquinarias del Municipio Tractores Mat AIC 1142, Mat AIC 2113, bordeadoras y motosierras Proyecto de mantenimiento, Literal A.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 15/03/2023, por Resolución Nº 042/2023, inserta en Acta Nº 005/2023, aprobó el pago a la empresa MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016, por un monto de \$ 15.000,=

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

## EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

**RESUELVE:** Autorizar el gasto compra de combustible, aprobada por Resolución Nº 042/2023 inserta en Acta Nº 005/2023 de fecha 15/03/2023 y el correspondiente a la MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016 presupuesto aprobado para el mes de Marzo del 2023, por Resolución Nº 042/2023 inserta en Acta Nº 005/2023 de fecha 15/03/2023.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Roberto Percovich  
Concejal

Artemio Rodríguez  
Concejal

Damaso Pani  
Alcalde  
Municipio de San Antonio

Marcelo Reymundi  
Concejal